



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

293446 *Decreto de la presidenta del Consejo Insular de Menorca núm. 173/2021, de 12 de julio, relativo a la modificación de los miembros de la Comisión de Gobierno (exp. 0322-2021-2)*

Por Decreto de esta presidencia núm. 417/2019 de 8 de julio, se determinó el número de miembros que integran la Comisión de Gobierno (BOIB ext. Núm. 93 de 10 de julio de 2019).

Asimismo mediante Decreto de presidencia número 418/2019 de 9 de julio (BOIB ext. Núm. 93 de 10 de julio de 2019), a la vista de la propuesta de los diferentes grupos políticos, se nombraron los miembros de la Comisión de Gobierno.

Dado el cese de la Sra. Maite Salord Ripoll como consejera electa del Consejo Insular y la toma de posesión como nuevo consejero electo del señor Josep Juaneda Mercadal en fecha 12 de julio de 2021, así como el escrito de este último (RE CIM núm. 017891 de 12-07-2021) mediante el cual señala que se integra en el Grupo Més per Menorca;

Visto el escrito del portavoz del Grupo Més per Menorca (RE núm. 017892 de 12-07-2021) mediante el que solicitan que el nuevo consejero electo, Sr. Josep Juaneda Mercadal sustituya a la Sra. Maite Salord Ripoll como miembro de la Comisión de Gobierno;

De acuerdo con lo establecido en el artículo 64 del Reglamento orgánico del Consejo Insular de Menorca, y en uso de las atribuciones que me confiere el ordenamiento jurídico vigente,

RESUELVO

Primero. Designar, a petición del portavoz del Grupo Més per Menorca, al Sr. Josep Juaneda Mercadal, miembro titular de la Comisión de Gobierno en sustitución de la Sra. Maite Salord Ripoll.

Segundo. Notificar esta resolución a los interesados y publicar su contenido en el Boletín Oficial de las Illes Balears, sin perjuicio de que esta resolución sea efectiva desde el día de su firma.

Tercero. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Maó, 12 de julio de 2021

Por delegación de la presidenta

La secretaria

Rosa Salord Olèo

(Decreto 427/2019, de 11 de julio)

(BOIB núm. 97 de 16-7-2019)

